

Huancavelica, 09 de mayo del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 110 -2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA

Señores:

CPC. Marisol CCAHUANA PUCCLLAS

Coordinadora General del Centro de Atención al Ciudadano Huancavelica del Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento - Hvca.

Abog. Roly Hander BAZAN ZELADA

Jefe de la Oficina Defensoría de Huancavelica

Obstra. Franny A. SILVERA MALPARTIDA

Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Huancavelica



CIUDAD.-

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE
PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
2024 - REGION HUANCAVELICA**

REF. : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito, el INFORME N° 099- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de febrero 2024 en los sistemas de agua de la región Huancavelica, para su conocimiento. Adjunto 08 folios.

Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Kattia Rosario Contreras Lizana, celular N° 945 996 317.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.F. 26699

Cc.
Archivo

OAZV/KRCL /SCD/l DPR

Reg Doc. N°.	3153074
Reg Exp. N°	1922016

Huancavelica, 09 de mayo del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 110 -2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA

Señores:

CPC. Marisol CCAHUANA PUCCLLAS

Coordinadora General del Centro de Atención al Ciudadano Huancavelica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Hvca.

Mesa de Concertación
Comité Ejecutivo Huancavelica
RECIBIDO


14 MAYO 2024

Abog. Roly Hander BAZAN ZELADA

Jefe de la Oficina Defensoría de Huancavelica

Obstra. Franny A. SILVERA MALPARTIDA

Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Huancavelica

Hora: 10:40 Reg.
Firma: 

CIUDAD.-

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE
PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
2024 - REGION HUANCAVELICA**

REF. : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito, el INFORME N° 099- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de febrero 2024 en los sistemas de agua de la región Huancavelica, para su conocimiento. Adjunto 08 folios.

Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Kattia Rosario Contreras Lizana, celular N° 945 996 317.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

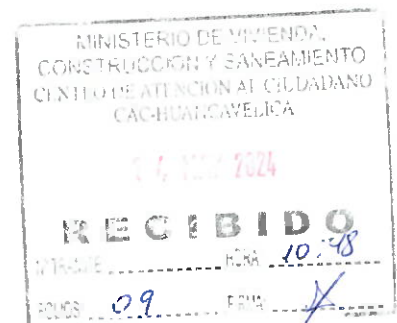
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Oskar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C. M. P. 26699

Cc.
Archivo

OAZV/KRCL /SCD/ldpr

Reg Doc. N°.	3183074
Reg Exp. N°	1922016



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
14 MAY 2024
Hora: 10:30 Folio: 09
Firma: 

INFORME N° 357 -2024/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA

A : Lic. Senia Ayuque Loayza
GERENTA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024- REGION HUANCAMELICA**

REFERENCIA : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

FECHA : Huancavelica, 09 de mayo del 2024.


Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito el INFORME N° 099- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de febrero 2024 en los sistemas de agua, para su conocimiento. Adjunto 08 folios.

Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Kattia Rosario Contreras Lizana, celular N° 945 996 317.

Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

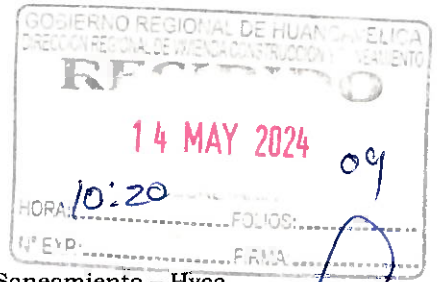
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA


M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.F. 26699

Archive.

OAZV/KRCL/ SCD/ Idpr

REG. DOC.	3183093
REG. EXP.	1922016



INFORME N° 358 -2024/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA

A : **Ing. Hoover Quispe Ramos**
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Hvca

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024- REGION HUANCAMELICA**

REFERENCIA : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

FECHA : Huancavelica, 09 de mayo del 2024.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito el INFORME N° 099- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de febrero 2024 en los sistemas de agua, para su conocimiento. Adjunto 08 folios.

Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Kattia Rosario Contreras Lizana, celular N° 945 996 317.

Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Oscar Alberto Zuñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C. M.P. 26699

Archive.

OAZV/KRCL / SCD /ldpr

REG. DOC.	3183106
REG. EXP.	1922016

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL e INOCUIDAD ALIMENTARIA Y ZOONOSIS
 REG. DOC. N° 30 ABR. 2024
 REG. TIP. N° 16184
 FOLIOS: 07

INFORME N° 099 - 2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESA-DSIAZ-CA

A : Ing. **SIMEON CUSI DE LA CRUZ**
 Supervisor I de la Dirección de Saneamiento, Inocuidad Alimentaria y Zoonosis

Asunto : **Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de febrero 2024**

Referencia : a) **Convenio FED periodo 2023-2024.**
 b) **R.M. N° 878-2019-MINSA, Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avance de los Programas presupuestales.**
 c) **D.S. N°031-2010-SA Reglamento de la calidad del agua para consumo humano.**
 d) **MEMO MULT. N° 040-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS**

Fecha : **Huancavelica, 26 de abril del 2024.**

1. ANTECEDENTE

- 1.1** Convenio FED periodo 2023 – 2024 establece los siguientes compromisos de gestión: "Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano" y "Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua".
- 1.2** Del 01/02 al 29/02 del 2024, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA Huancavelica, conjuntamente con las Unidades Ejecutoras de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Huancavelica y Tayacaja, efectuaron el monitoreo de parámetros de campo y microbiológicos en 1 875 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que abastecen a 1 613 centros poblados.

2. ANALISIS

2.1. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSA
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.

2.2. De las competencias

2.2.1 El Ministerio de Salud - MINSA, a través de la **Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA**, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); características sanitarias de los sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano, agua de

uso poblacional y recreacional; (artículo 78.- del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSA aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).

2.2.2 La **Dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS** realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan; así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).

2.2.3 El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, conforme establece el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D.S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.

2.2.4 Las **Municipalidades provinciales y distritales** están encargadas de "Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio". (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

2.2.5 El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. 031-2010-SA establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:

- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento;
- Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

2.3 . **Convenio FED periodo 2023 – 2024** se establecen los siguientes compromisos:

- "Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano".
- "Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua".

2.3.1 Respecto al segundo compromiso citado, a través de 405 Establecimientos de Salud en el mes de febrero 2024 se intervino 1 613 centros poblados y 1 875 sistemas de abastecimiento de agua donde se ha realizado la medición de parámetros de campo (Cloro Residual, Turbiedad, Conductividad, pH y Temperatura), así mismo de acuerdo a lo establecido en la R.M. N° 878-2019-MINSA, que aprueba las Definiciones Operacionales y Criterios de programación, se ha remitido los informes correspondientes de los monitoreos de parámetros de campo, al prestador y gobierno local, se detalla en el Cuadro 01: Centros Poblados Intervenido.

Cuadro 01: Centros Poblados Intervenido

Provincias	Distritos	Número de centros poblados intervenidos	Numero de sistemas de agua para consumo humano
ACOBAMBA	8	166	197
ANGARAES	12	213	245
CASTROVIRREYNA	13	128	135
CHURCAMP	11	194	206
HUANCVELICA	19	362	486
HUAYTARA	16	158	163
TAYACAJA	23	392	443
TOTAL	102	1 613	1 875

Fuente: 1 y 2 SISTEMA DE INFORMACION INFORMATICO – SIVICA 2024

2.3.2 En el mes de febrero 2024 se ha notificado a 102 distritos, prestadores de servicio de agua (que no cumplen con los LMP para los parámetros evaluados), evidenciándose riesgo para la población, conforme se detalla en el Cuadro 02 del Anexo.

Cuadro 02: Prestadores de servicio de agua notificados por no cumplir con los LMP del DS N°031-2010 SA.

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
ACOBAMBA	ACOBAMBA	Municipalidad de ACOBAMBA	30	16	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ANDABAMBA	Municipalidad de ANDABAMBA	13	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ANTA	Municipalidad de ANTA	25	21	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	CAJA	Municipalidad de CAJA	13	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	MARCAS	Municipalidad de MARCAS	13	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	PAUCARA	Municipalidad de PAUCARA	29	18	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	POMACOCCHA	Municipalidad de POMACOCCHA	18	15	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ROSARIO	Municipalidad de ROSARIO	15	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	8		156	107	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
ANGARAES	ANCHONGA	Municipalidad de ANCHONGA	28	21	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CALLANMARCA	Municipalidad de CALLANMARCA	4	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CCOCHACCASA	Municipalidad de CCOCHACCASA	14	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CHINCHO	Municipalidad de CHINCHO	11	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CONGALLA	Municipalidad de CONGALLA	23	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	HUANCA-HUANCA	Municipalidad de HUANCA-HUANCA	6	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	Municipalidad de HUAYLLAY GRANDE	3	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	JULCAMARCA	Municipalidad de JULCAMARCA	8	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	LIRCAY	Municipalidad de LIRCAY	74	29	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	Municipalidad de SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	10	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	Municipalidad de SANTO T. DE PATA	10	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SECCLLA	Municipalidad de SECCLLA	17	21	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	12		208	107	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
CASTROVIRREYNA	ARMA	Municipalidad de ARMA	18	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	AURAHUA	Municipalidad de AURAHUA	13	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	Municipalidad de CAPILLAS	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	Municipalidad de CASTROVIRREYNA	15	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	Municipalidad de CHUPAMARCA	8	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	COCAS	Municipalidad de COCAS	6	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	HUACHOS	Municipalidad de HUACHOS	9	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	Municipalidad de HUAMATAMBO	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	Municipalidad de MOLLEPAMPA	17	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	Municipalidad de SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	7		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	Municipalidad de SANTA ANA	6	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	TANTARA	Municipalidad de TANTARA	5	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	TICRAPO	Municipalidad de TICRAPO	10	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	13		126	54	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
CHURCAMP	ANCO	Municipalidad de ANCO	27	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	CHINCHIHUASI	Municipalidad de CHINCHIHUASI	16	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	CHURCAMP	Municipalidad de CHURCAMP	20	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	COSMÉ	Municipalidad de COSME	15	9	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	EL CARMEN	Municipalidad de EL CARMEN	21	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	LA MERCED	Municipalidad de LA MERCED	3	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	LOCROJA	Municipalidad de LOCROJA	13	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	PACHAMARCA	Municipalidad de PACHAMARCA	20	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	PAUCARBAMBA	Municipalidad de PAUCARBAMBA	35	25	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	Municipalidad de SAN MIGUEL DE MAYOCC	4		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	Municipalidad de SAN PEDRO CORIS	14	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	11		188	77	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	Nº Centros poblados	Nº Sistema de Agua	Parámetro observado
HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	Municipalidad de ACOBAMBILLA	16	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	ACORIA	Municipalidad de ACORIA	111	55	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	ASCENSION	Municipalidad de ASCENSION	3		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	CONAYCA	Municipalidad de CONAYCA	4	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	CUENCA	Municipalidad de CUENCA	16	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	Municipalidad de HUACHOCOLPA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Municipalidad de HUANCAVELICA	20	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUANDO	Municipalidad de HUANDO	29	18	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	Municipalidad de HUAYLLAHUARA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	IZCUCHACA	Municipalidad de IZCUCHACA	3	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	LARIA	Municipalidad de LARIA	5		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	MANTA	Municipalidad de MANTA	6	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	Municipalidad de M. CACERES	1		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	MOYA	Municipalidad de MOYA	11	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	Municipalidad de NUEVO OCCORO	20	19	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	PALCA	Municipalidad de PALCA	18	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	PILCHACA	Municipalidad de PILCHACA	17	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	VILCA	Municipalidad de VILCA	41	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCAVELICA	YAULI	Municipalidad de YAULI	3		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	19		336	149	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	Nº Centros poblados	Nº Sistema de Agua	Parámetro observado
HUAYTARA	AYAVI	Municipalidad de AYAVI	10	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	CORDOVA	Municipalidad de CORDOVA	17	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	Municipalidad de H. ARMA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	HUAYTARA	Municipalidad de HUAYTARA	15	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	LARAMARCA	Municipalidad de LARAMARCA	2	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	OCOYO	Municipalidad de OCOYO	7		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	PILPICHACA	Municipalidad de PILPICHACA	23	9	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	QUERCO	Municipalidad de QUERCO	6	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	QUITO-ARMA	Municipalidad de QUITO-ARMA	4	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	Municipalidad de SAN A. DE CUSICANCHA	14	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	Municipalidad de SAN FCO. SANGAYAICO	4		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN ISIDRO DE HUIRPACANCHA	Municipalidad de SAN I. HUIRPACANCHA	6	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	Municipalidad de SANTIAGO DE CHOCORVOS	22	19	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Municipalidad de ANTIAGO DE QUIRAHUARA	8	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Municipalidad de Sto D. CAPILLAS	8	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	TAMBO	Municipalidad de TAMBO	6	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	16		168	66	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
TAYACAJA	ACOSTAMBO	MUNICIPALIDAD DE ACOSTAMBO	24	20	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ACRAQUIA	MUNICIPALIDAD DE ACRAQUIA	24	23	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	AHUAYCHA	MUNICIPALIDAD DE AHUAYCHA	24	16	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ANDAYMARCA	MUNICIPALIDAD DE ANDAYMARCA	13	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	COLCABAMBA	MUNICIPALIDAD DE COLCABAMBA	46	36	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	MUNICIPALIDAD D. HERNÁNDEZ	27	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	HUACHOCOLPA	MUNICIPALIDAD DE HUACHOCOLPA	11	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	HUARIBAMBA	MUNICIPALIDAD DE HUARIBAMBA	13	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	MUNICIPALIDAD DE ÑAHUIMPUQUIO	8	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PAMPAS	MUNICIPALIDAD DE PAMPAS	13	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PAZOS	MUNICIPALIDAD DE PAZOS	21	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PICHOS	MUNICIPALIDAD DE PICHOS	12	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	QUICHUAS	MUNICIPALIDAD DE QUICHUAS	24	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	QUISHUAR	MUNICIPALIDAD DE QUISHUAR	3	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ROBLE	MUNICIPALIDAD DE ROBLE	7		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SALCABAMBA	MUNICIPALIDAD DE SALCABAMBA	28	17	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SALCAHUASI	MUNICIPALIDAD DE SALCAHUAS	20	23	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE ROCCHAC	14	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	MUNICIPALIDAD DE SGO DE TUCUMA	9	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SURCUBAMBA	MUNICIPALIDAD DE SURCUBAMBA	19	13	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	TINTAY PUNCU	MUNICIPALIDAD DE TINTAY PUNCO	9	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	LAMBRAS	MUNICIPALIDAD DE LAMBRAS	13	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	COCHABAMBA	MUNICIPALIDAD DE CCOCHABAMBA	4	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	23		386	267	
TOTAL			1 558	817	

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAMELICA.

2.4 Parámetros monitoreados

2.4.1. Parámetros de campo: Turbiedad, pH, conductividad, cloro residual, temperatura.

Cuadro 03: Monitoreo de Parámetros de Campo.

Provincia	Nº Distrito	Nº IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistema s de agua	CUMPL E LMP CLOR O	NO CUMPL E LMP CLOR O	CUMPL E LMP Turbi edad	NO CUMPL E LMP Turbi edad	CUMPL E CON LMP CLORO Y TURBIE DAD según D.S. 031- 2010- SA)	NO CUMPL E CON LMP CLORO Y TURBIE DAD según D.S. 031- 2010- SA)
Acobamba	8	55	166	197	80	107	187		80	107
Angaraes	12	49	213	245	107	240		133	107	208
Castrovirreyna	13	34	128	135	54	126	3	75	54	127
Churcampa	11	35	194	206	77	197		120	77	188
Huancavelica	19	101	362	486	149	431	1	282	150	345
Huaytará	16	43	158	163	66	162		96	66	157
Tayacaja	23	88	392	443	240	414	18	184	248	385
Total	102	405	1 613	1 875	800	1767	22	970	809	1 566

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA.

Provincia	Distrito	Nº IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistema s de agua	CUMPL E LMP CLORO	NO CUMPL E LMP CLORO	CUMPL E LMP Turbi edad	NO CUMPL E LMP Turbi edad	CUMPL E CON LMP CLORO Y TURBIE DAD según D.S. 031- 2010-SA)	NO CUMPL E CON LMP CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010- SA)
ACOBAMBA	ACOBAMBA	7	30	43	27	16	43		27	16
ACOBAMBA	ANDABAMBA	4	13	15	5	10	15		5	10
ACOBAMBA	ANTA	11	26	26	5	21	26		5	21
ACOBAMBA	CAJA	4	13	19	8	11	19		8	11
ACOBAMBA	MARCAS	4	13	14	11	3	14		11	3
ACOBAMBA	PAUCARA	9	29	33	15	18	33		15	18
ACOBAMBA	POMACOCCHA	5	17	22	7	15	22		7	15
ACOBAMBA	ROSARIO	9	15	15	2	13	15		2	13
Total ACOBAMBA		53	156	187	80	107	187		80	107
ANGARAES	ANCHONGA	7	28	39	18	21	39		18	21
ANGARAES	CALLANMARCA	1	4	5	4	1	5		4	1
ANGARAES	CCOCHACCASA	4	14	15	8	7	15		8	7
ANGARAES	CHINCHO	2	11	11	10	1	11		10	1
ANGARAES	CONGALLA	5	23	24	17	7	24		17	7
ANGARAES	HUANCA- HUANCA	2	6	6	1	5	6		1	5
ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	1	3	4	3	1	4		3	1
ANGARAES	JULCAMARCA	1	8	8	4	4	8		4	4
ANGARAES	LIRCAY	19	74	87	58	29	87		58	29
ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	2	10	10	6	4	10		6	4
ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	3	10	10	4	6	10		4	6

ANGARAES	SECCLLA	3	17	21		21	21			21
Total ANGARAES		50	208	240	133	107	240		133	107
CASTROVIRREYNA	ARMA	4	18	18	10	8	17	1	10	8
CASTROVIRREYNA	AURAHUA	2	13	13	12	1	13		12	1
CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	4	6	6	6		6		6	
CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	4	15	16	6	10	16		6	10
CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	2	8	8	4	4	8		4	4
CASTROVIRREYNA	COCAS	1	6	6	5	1	6		5	1
CASTROVIRREYNA	HUACHOS	4	10	10		10	10			10
CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	1	6	6	6		6		6	
CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	4	16	16	3	13	14	2	3	13
CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	2	8	8	8		8		8	
CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	4	6	6	3	3	6		3	3
CASTROVIRREYNA	TANTARA	2	5	5	3	2	5		3	2
CASTROVIRREYNA	TICRAPO	2	10	11	9	2	11		9	2
Total CASTROVIRREYNA		36	127	129	75	54	126	3	75	54
CHURCAMP	ANCO	4	27	29	18	11	29		18	11
CHURCAMP	CHINCHIHUASI	4	16	17	10	7	17		10	7
CHURCAMP	CHURCAMP	2	20	20	12	8	20		12	8
CHURCAMP	COSME	3	15	15	6	9	15		6	9
CHURCAMP	EL CARMEN	3	21	21	18	3	21		18	3
CHURCAMP	LA MERCED	1	3	3		3	3			3
CHURCAMP	LOCROJA	5	13	15	12	3	15		12	3
CHURCAMP	PACHAMARCA	6	20	20	14	6	20		14	6
CHURCAMP	PAUCARBAMBA	5	35	39	14	25	39		14	25
CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	2	4	4	4		4		4	
CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	4	14	14	12	2	14		12	2
Total CHURCAMP		39	188	197	120	77	197		120	77
HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	6	17	18	16	2	18		16	2
HUANCAVELICA	ACORIA	28	112	145	90	55	145		90	55
HUANCAVELICA	ASCENSION	2	3	4	4		4		4	
HUANCAVELICA	CONAYCA	1	4	4	1	3	4		1	3
HUANCAVELICA	CUENCA	3	16	16	9	7	16		9	7
HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	1	6	8	8		8		8	
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	9	20	40	29	11	39	1	28	12
HUANCAVELICA	HUANDO	6	29	32	14	18	32		14	18
HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	1	6	9	9		9		9	
HUANCAVELICA	IZCUCHACA	1	3	3	1	2	3		1	2
HUANCAVELICA	LARIA	2	5	5	5		5		5	
HUANCAVELICA	MANTA	3	7	7	4	3	7		4	3
HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	1	1	2	2		2		2	
HUANCAVELICA	MOYA	2	12	12	11	1	12		11	1
HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	2	21	21	2	19	21		2	19

HUANCAVELICA	PALCA	5	18	22	16	6	22		16	6
HUANCAVELICA	VILCA	4	19	23	12	11	23		12	11
HUANCAVELICA	YAULI	23	41	56	45	11	56		45	11
HUANCAVELICA	PILCHACA	1	5	5	5		5		5	
Total HUANCAVELICA		101	345	432	283	149	431	1	282	150
HUAYTARA	AYAVI	2	10	10	8	2	10		8	2
HUAYTARA	CORDOVA	3	17	17	15	2	17		15	2
HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	1	6	6	6		6		6	
HUAYTARA	HUAYTARA	2	15	15	13	2	15		13	2
HUAYTARA	LARAMARCA	1	2	2		2	2			2
HUAYTARA	OCOYO	3	7	7	7		7		7	
HUAYTARA	PILPICHACA	10	23	26	17	9	26		17	9
HUAYTARA	QUERCO	1	6	6	5	1	6		5	1
HUAYTARA	QUITO-ARMA	2	4	6	1	5	6		1	5
HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	2	13	13	6	7	13		6	7
HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	2	4	4	4		4		4	
HUAYTARA	SAN ISIDRO	1	6	6	4	2	6		4	2
HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	9	22	22	3	19	22		3	19
HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	1	8	8	5	3	8		5	3
HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	3	8	8	2	6	8		2	6
HUAYTARA	TAMBO	1	6	6		6	6			6
Total HUAYTARA		44	157	162	96	66	162		96	66
TAYACAJA	ACOSTAMBO	6	24	30	9	21	24	6	7	23
TAYACAJA	ACRAQUIA	4	24	31	11	20	31		11	20
TAYACAJA	AHUAYCHA	6	24	26	13	13	23	3	13	13
TAYACAJA	ANDAYMARCA	4	13	13	1	12	13		1	12
TAYACAJA	COLCABAMBA DANIEL HERNANDEZ	9	46	46	11	35	46		11	35
TAYACAJA	HUACHOCOLPA	4	27	27	15	12	24	3	13	14
TAYACAJA	HUACHOCOLPA	3	11	16	12	4	16		12	4
TAYACAJA	HUARIBAMBA	6	13	15	12	3	15		12	3
TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	2	8	11	7	4	10	1	7	4
TAYACAJA	PAMPAS	4	13	17	14	3	12	5	10	7
TAYACAJA	PAZOS	6	21	27	10	17	27		10	17
TAYACAJA	PICHOS	2	12	12		12	12			12
TAYACAJA	QUICHUAS	5	24	25	11	14	25		11	14
TAYACAJA	QUISHUAR	1	3	3	2	1	3		2	1
TAYACAJA	ROBLE	1	7	9	9		9		9	
TAYACAJA	SALCABAMBA	7	27	28	12	16	28		12	16
TAYACAJA	SALCAHUASI	4	20	23	3	20	23		3	20
TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	4	14	15	6	9	15		6	9
TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	2	9	9	8	1	9		8	1
TAYACAJA	SURCUBAMBA	7	19	20	9	11	20		9	11
TAYACAJA	TINTAY PUNCU	4	9	10	9	1	10		9	1

TAYACAJA	LAMBRAS	3	13	15	5	10	15		5	10
TAYACAJA	COCHABAMBA	2	4	4	3	1	4		3	1
Total TAYACAJA		96	385	432	192	240	414	18	184	248
Total general			1566	1779	979	800	1757	22	970	809

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

Cuadro 04: Centros Poblados Intervenido con Análisis Bacteriológico (Bacterias Coliformes Fecales - UFC) (no realizaron el mes febrero la actividad por las IPRESS).

Provincia	Distrito	N° IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	TOTAL DE MUESTRAS Bacterias Coliformes Fecales (UFC)	CUMPLE Bacterias Coliformes Fecales (UFC)	NO CUMPLE Bacterias Coliformes Fecales (UFC)
-----------	----------	--------------------	---	------------------------	--	---	--

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

Cuadro 05: Centros Poblados Intervenido con Análisis Bacteriológico (Coliformes Totales - UFC). (no realizaron el mes febrero la actividad por las IPRESS).

Provincia	Distrito	N° IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	Total Bacterias Coliformes Totales (UFC)	CUMPLE Bacterias Coliformes Totales (UFC)	NO CUMPLE Bacterias Coliformes Totales (UFC)
-----------	----------	--------------------	---	------------------------	--	---	--

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

Cuadro 06: Centros Poblados Intervenido con Análisis Bacteriológico (Bacterias Heterotróficas - UFC) (no realizaron el mes febrero la actividad por las IPRESS).

Provincia	Distrito	N° IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	Total MEDICION Bacterias Heterotróficas	CUMPLE Bacterias Heterotróficas	NO CUMPLE Bacterias Heterotróficas
-----------	----------	--------------------	---	------------------------	---	---------------------------------	------------------------------------

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

Cuadro 07: Centros Poblados Intervenido con Análisis Bacteriológico (E. Coli). (no realizaron el mes febrero la actividad por las IPRESS).

Provincia	Distrito	Cuenta de Nombre IPRESS	Cuenta de Nombre CCP	Cuenta de Nombre Sistema de Abastecimiento de Agua	Cuenta de total E. Coli (UFC)	Cuenta de cumple E. Coli (UFC)	Cuenta de no cumple E. Coli (UFC)
-----------	----------	-------------------------	----------------------	--	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

Cuadro 08: Centros Poblados Intervenido con Análisis Parasitológico (Huevos Larvas Helmintos) (no realizaron el mes febrero la actividad por las IPRESS).

Provincia	Distrito	N° IPRESS distrito	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	Total medición Huevos Larvas Helmintos	Cumple Huevos Larvas Helmintos	No Cumple Huevos Larvas Helmintos
-----------	----------	--------------------	---	------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------------

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

2.5 Interpretación de resultados

De la intervención realizada en el periodo de febrero 2024, en cuanto a los parámetros evaluados se tiene:

- Del cuadro 03, tenemos que de 1613 Centros Poblados intervenidos a nivel regional y 1 875 sistemas de agua monitoreados se evidencio que 979 sistemas de agua cumplen LMP de cloro (≥ 0.5 mg/l) y 800 sistemas no cumplen (< 0.5 mg/l) con los LMP para cloro residual libre, 22 sistemas de agua no cumplen con los LMP para niveles de turbiedad (≥ 5 UNT) y 809 sistemas de agua no cumplen con las 02 condiciones de cloro y turbiedad para los LMP según D.S. N° 031-2010 S.A.

Provincia	N° IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	Cumple LMP cloro	No cumple LMP CLORO	CUMPLE LMP Turbiedad	NO CUMPLE LMP Turbiedad	CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010-SA)	NO CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010-SA)
ACOBAMBA	55	166	197	80	107	187		80	107
ANGARAES	49	213	245	133	107	240		133	107
CASTROVIRREYNA	34	128	135	75	54	126	3	75	54
CHURCAMP	35	194	206	120	77	197		120	77
HUANCAVELICA	101	362	486	283	149	431	1	282	150
HUAYTARA	43	158	163	96	66	162		96	66
TAYACAJA	88	392	443	192	240	414	18	164	246
Total general	405	1 613	1 875	979	800	1 757	22	970	809

Fuente: Sivica - 2024 DIRESA HUANCVELICA

- El porcentaje de sistemas de agua NO CLORADOS para el mes de febrero es de 42.67 % (800 sistemas de agua), es decir 979 sistemas de agua tiene cloración el mes de febrero del presente año. Los proveedores continúan incumpliendo con lo establecido en los artículos 50° (item1), 66° y 69° del D.S. 031-2010-S.A. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Provincia	N° IPRESS distrito	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	NIVEL DE CLORO RESIDUAL AÑO 2024	
				FEBRERO	NO CUMPLE LMP CLORO
Acobamba	53	166	197		107
Angaraes	50	213	245		107
Castrovirreyna	36	128	135		54
Churcampa	39	194	206		77
Huancavelica	101	362	486		149
Huaytará	44	158	163		66
Tayacaja	96	392	443		240
TOTAL	419	1 613	1 875		800
				%	42.67%

Fuente: Sivica - 2024 DIRESA HUANCVELICA

PARAMETRO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
NO CUMPLE LMP CLORO	813	800
NO CUMPLE LMP Turbiedad	13	22
NO CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDAD	817	970

- En el mes de febrero no se han intervenido los sistemas de agua en Centros Poblados de la región, los análisis de parámetros bacteriológicos ni parasitológicos.

3 CONCLUSIONES

De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

- En el periodo de febrero del 2024, 419 establecimiento de salud han realizado el monitoreo de parámetros de campo en 1 613 Centros Poblados a nivel regional distribuidos de la siguiente manera: Acobamba 166, Angaraes 213, Castrovirreyna 128, Churcampa 194, Huancavelica 362, Huaytará 158 y Tayacaja 392 Centros Poblados.

- 3.2 La vigilancia de los parámetros de cloro residual y turbiedad se realizaron en 1 875 sistemas de Abastecimiento de Agua en 1 613 Centros Poblados intervenidos, 800 sistemas de agua no cumplen con los LMP para Cloro residual libre (≥ 0.5 mg/l DS N° 031-2010SA), 22 sistemas de agua no cumplen con los LMP para niveles de turbiedad (≥ 5 UNT DS N° 031-2010 SA) y 809 sistemas de agua no cumplen con las 02 condiciones para los LMP según DS N° 031-2010 S.A.
- 3.3 En el periodo de febrero 2024 se ha intervenido 1 613 Centros Poblados y se ha monitoreado 1875 Sistemas de abastecimiento de agua, evidenciando que el porcentaje de sistemas de agua NO CLORADOS para el mes de febrero es de 42.67% (800 sistemas de agua). Los proveedores siguen incumpliendo con lo establecido en los artículos 50° (item1), 66° y 69° del D.S. 031-2010-S.A. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- 3.4 No se intervinieron para el mes de febrero a nivel regional, en muestras de agua para la determinación de bacterias coliformes fecales (UFC), establecido en el Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".
- 3.5 No se intervinieron para el mes de febrero a nivel regional, en muestras de agua para la determinación de bacterias coliformes totales (UFC), establecido en el Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".
- 3.6 A nivel regional no se intervinieron para el mes de febrero, en muestras de agua para la determinación de bacterias heterotróficas, establecido en el Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".
- 3.7 A nivel regional no se intervinieron para el mes de febrero, en muestras de agua para la determinación de *E. Coli*, establecido en el Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".
- 3.8 A nivel regional no se intervinieron para el mes de febrero, en muestras de agua para la determinación de parasitológica de Huevos, Larvas y, establecido en el Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y/o Dirección de Saneamiento Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, que se derive el presente informe a las siguientes instituciones:

- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica.
- ✓ Coordinación General del Centro de Atención al Ciudadano Huancavelica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Hvca.
- ✓ Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huancavelica.
- ✓ Coordinación DIT.
- ✓ 07 Redes de Salud del ámbito de la región Huancavelica.
- ✓ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.
- ✓ Defensoría del Pueblo y otros que estimé conveniente, con la finalidad que se evalué el documento y se adopten acciones oportunas en resguardo de la salud de la población.

Adjunto:



- ✓ Base de datos del reporte SIVICA MINSA DIGESA del mes de febrero del 2024 en el siguiente link:


<https://acortar.link/e5Jxi9>

Link: QR



Carpeta de Notificaciones para el año 2024:

RED DE SALUD ACOBAMBA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/YZTrAS	
NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD ANGARES	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/wLPdcm	
NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD CASTROVIRREYNA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/6FLxZK	
RED DE SALUD CHURCAMPA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/Htmcef	

RED DE SALUD HUANCVELICA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/eWTKDM	
RED DE SALUD HUAYTARA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/vmkrcw	
RED DE SALUD TAYACAJA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/QEhIbD	



Es todo cuanto informo para que evalúe lo pertinente en relación al documento en giro.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

 Blgo. Luis Danilo Palomino Rafael
 Resp. Lab. Microbiología - PVICA - DESA